



ACTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO DEL PROGRAMA EN CIENCIAS DE LA SALUD

Reunida la Comisión de Evaluación de los Premios Extraordinarios de Doctorado del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, para el curso 2018/19, se acuerda, en primer lugar, su composición, que es la siguiente:

PRESIDENTE: D^a. Eva Abad Corpa

SECRETARIO: D. Sergio Manzano Fernández

VOCAL: D^a. Ana Myriam Seva Llor

Una vez hecha la composición, la Comisión procede a revisar los REQUISITOS OBLIGATORIOS establecidos en la convocatoria.

Los candidatos reseñados a continuación, quedan excluidos por no cumplir con dichos requisitos obligatorios establecidos en la convocatoria:

D. Alfonso Rubio Navarro

D. Eduardo Pons-Fuster López

D^a. Quiteria Francisca Hernández Agüera

La Comisión procede a evaluar y baremar las solicitudes presentadas que cumplen con los requisitos obligatorios, con el siguiente resultado:

Sánchez Lorenzo, María Isabel	52,5 puntos
Fernández Ruiz, Virginia Esperanza	28,0 puntos
Archondo Arce, Tamara Gabriela	18,2 puntos
Valera Fernández, María del Rosario	18,2 puntos
Bastida Pozuelo, María Felisa	13,8 puntos

Doctorado en Ciencias de la Salud
Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

Edificio LAIB/Departamental. 2ª planta. Despacho 2.050. Campus de Ciencias de la Salud.
30.120 El Palmar – Murcia - Telf. 868 888142 – jcl5@um.es

Código seguro de verificación: RUxFMiti-0ZB+Xkra-SlzeszNW-53eMz4RU

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

Firmante: SERGIO MANZANO FERNANDEZ. Fecha-hora: 12/12/2019 12:19:48. Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY,OU=PKIACCY,CN=ACCYCA-120.
Firmante: EVA ABAD CORPA. Fecha-hora: 12/12/2019 17:03:00. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES.
Firmante: ANA MYRIAM SEVA LLOR. Fecha-hora: 13/12/2019 14:58:21. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES.
Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA. Fecha-hora: 16/12/2019 15:37:49. Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY,OU=PKIACCY,CN=ACCYCA-120.





El número máximo de Premios Extraordinarios que se pueden ofertar es de seis, pero toda vez que en el requisitos obligatorios de la convocatoria se establece que es necesario obtener una puntuación mínima de 15 puntos en la baremación de los méritos, se ACUERDA conceder el Premio Extraordinario de Doctorado 2018/19 en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud a los 4 siguientes candidatos:

- D^ª. María Isabel Sánchez Lorencio**
- D^ª. Virginia Esperanza Fernández Ruiz**
- D^ª. Tamara Gabriela Archondo Arce**
- D^ª. María del Rosario Valera Fernández**

Podrá interponerse reclamación a esta resolución hasta el 20 de diciembre de 2019. Las reclamaciones podrán presentarse en la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia. Si en dicho plazo, no se interpone reclamación alguna, o las reclamaciones presentadas no se aceptan, esta propuesta provisional pasará a ser definitiva.

Murcia, 11 de diciembre de 2019

SECRETARIO

PRESIDENTE

VOCAL

Firmado con certificado electrónico reconocido.
La información sobre el firmante, la fecha de firma y el código de verificación del documento se encuentra disponible en los márgenes izquierdo e inferior

Fdo.: Sergio Manzano Fernández

Fdo.: Eva Abad Corpa

Fdo.: Ana Myriam Seva Llor

Doctorado en Ciencias de la Salud
Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

Edificio LAIB/Departamental. 2ª planta. Despacho 2.050. Campus de Ciencias de la Salud.
30.120 El Palmar – Murcia - Telf. 868 888142 – jcl5@um.es

Código seguro de verificación: RUxFMiti-0ZB+Xkra-SlzeszNW-53eMz4RU

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>